

Se tiene por ampliada /s

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Convocatoria

Sesión N° 146 del

19 de febrero del 2015.
LYD- N° 2026 /02/2015

19/2/15

Señores Diputados

19FEB'15 4:19:46sPM

Luis Vásquez Castro
Primer Secretario

PLENARIO

Jorge Rodríguez Araya
Segundo Secretario

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el **Decreto Ejecutivo N° 38880-MP**, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a Sesiones Extraordinarias realizada mediante el **Decreto Ejecutivo 38734-MP**.

Atentamente,


Melvin Jiménez Marín
Ministro de la Presidencia

DECRETO N° 38880-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política,

DECRETAN

ARTÍCULO 1: Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizado por el Decreto Ejecutivo N° 38734-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEIDENTE N° 19.140, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 INCISO J) Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS.

EXPEDIENTE N° 18.946, PARA ELIMINAR LOS PRIVILEGIOS TRIBUTARIOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN.

EXPEDIENTE N° 19.444, LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.

EXPEDIENTE N° 19.362, LEY CONTRA TODA FORMA DE EROTIZACIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

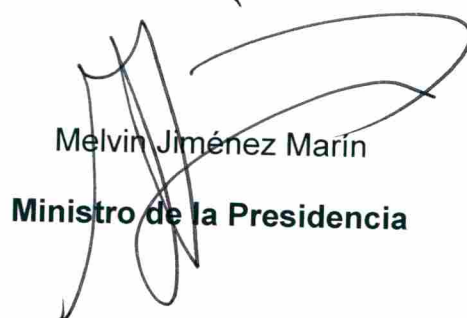
EXPEDIENTE N° 19.081, LEY MARCO PARA LA GESTIÓN DE FIDEICOMISOS CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO OBRA PÚBLICA

ARTICULO 2: Rige a partir del 19 de febrero de 2015.

Dado en la Presidencia de la República, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil quince.



LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA



Melvin Jiménez Marín
Ministro de la Presidencia